



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 20 DE ENERO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APROBABA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2022 DE DICHA CONSEJERÍA

Mediante la Orden de 20 de enero de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022 de la Consejería, que fue modificada por Orden de 14 de marzo, por Orden de 28 de abril y por la Orden de 31 de mayo.

Actualmente, por parte del Servicio Económico-Presupuestario se remite el Plan adaptado a lo solicitado por la Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General para la Política Agraria Común, se manifiesta la necesidad de modificar el mencionado PES al objeto de:

La Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, propone la modificación de las siguientes líneas:

Partida	Proyecto	Descripción proyecto	Presupuesto
Presupuestaria			
170200.712E.47029	50188	A OPFH. Ayudas minimis a centrales de	2.500.000,00€
		acondicionamiento de fruta afectadas	
		por heladas	
170600.442G.73005	50057	Al Consorcio de Gestión de Residuos	2.462.538,54 €
		Sólidos de la Región de Murcia para	
		construcción de instalaciones	
		específicas para el tratamiento de los	
		biorresiduos recogidos separadamente.	

Asimismo, la Dirección General de Medio Ambiente comunica la eliminación de las siguientes líneas, cuya realización no está prevista en este ejercicio:

Partida	Proyecto	Descripción proyecto
Presupuestaria		
170600.442G.46059	49354	Subvenciones a EELL Para actuaciones de difusión de proyectos de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos.
170600.442G.76059	49352	Subvenciones a EELL. Para inversiones en instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos.





Por su parte, la Dirección General para la Política Agraria Común propone la modificación de las siguientes líneas:

Partida Presupuestaria	Proyecto	Descripción proyecto	Presupuesto
17.01.00.711C.470.02	50063	Ayuda compensatoria dificultades económicas sectores agrarios. Cítricos	2.424.051,00€
17.03.00.711B.470.03	50064	Ayuda compensatoria dificultades económicas sectores ganaderos.	995.641,00 €

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General, con el informe favorable del Servicio Jurídico, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 5.2 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

DISPONGO

Primero.- Modificar la Orden de 20 de enero de 2022 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022 de la Consejería, modificada por la Orden de 14 de marzo, de 28 de abril y de 31 de mayo, cuyo contenido queda como se contiene en los Anexos de la presente Orden.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Presidencia y Hacienda la presente modificación del plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Murcia, a 26 de septiembre de 2022. EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS

Fdo.: Antonio Luengo Zapata

	Α	В	С	D	Е	F
1	Entidad	Denominación Subvención	Objetivo	Actividad	Destinatario	Importe
2	ESAMUR	Subvención nominativa a ASAJA		La realización de actividades de formación y divulgativa a jóvenes agricultores	ASAJA	6.000,00
3		Subvención Nominativa a la Asociación Empresarial de Investigación Centro tecnológico Nacional de la Conservera		tecnológico para la gestión y tratamiento de las aguas residuales del sector Agroalimentario de la Región de Murcia.	Centro Tecnológico de la conserva	60.000,00
		Subvención Nominativa a la Agrupación de Empresas de Alimentación.	2016	Realización de distintas actuaciones de revisión, actualización y divulgación de la información tecnológica y normativa para la mejora de la gestión medioambiental y en particular, la generación y tratamiento de las aguas residuales en las empresas agroalimentarias de la Región de Murcia, con especial atención a las PYMES que actualmente tienen mayores dificultades para la implantación y medernización de las mejores técnicas disponibles.	Agrupación de Empresas de Alimentación	6.500,00
5	ESAMUR	Subvención Nominativa a la Asociación Murciana de Industrias Químicas		La realización de un Estudio-Diagnóstico del sector y sus vertidos industriales como primer paso para optimizar la gestión y minimizar la incidencia en los procesos de depuración.	Asociación Murciana de Industrial Químicas	6.000,00